

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 30/09/2016

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>DECRETO SUPREMO Nº 017-2016-VIVIENDA (29.09.2016)</b>	Modificación del artículo 1 del Decreto Supremo Nº 002-2015-VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>Se modifica el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 002-2015-VIVIENDA, Decreto Supremo que dispone la transferencia gratuita a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de un predio de propiedad del Ministerio de Educación, en los siguientes términos:  “Artículo 1.- Transferencia gratuita del predio a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (...)En caso no se adjudique la buena pro del proceso a que se refiere el artículo 3 del presente Decreto Supremo en el plazo de dieciocho (18) meses contados <b>desde la aprobación del cambio de zonificación correspondiente del inmueble materia de transferencia</b>, el predio revertirá gratuitamente a favor de Ministerio de Educación (...)”.</li><li>El presente Decreto Supremo tiene mérito suficiente para disponer el levantamiento de la carga registral inscrita en el asiendo D00002 de la Partida Registral Nº 12827573 del Registro de Predios de la Zona Registral Nº IX –Sede Lima; así como para la inscripción de una carga registral en los términos y plazos establecidos en el artículo 1 del Decreto Supremo.</li></ul>